

#2990

P. 1/6309



May 6/41

Proy. de Res. que aprueba el estado de  
recaudación e inversión de las rentas  
fiscales correspondientes al 1940.-

6 Pregas

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
14 de mayo de 1941.

01235


Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Honorable Presidente de la República.  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 4370, de fecha 6 de mayo de 1941, por el cual somete a la sanción legislativa, por la mediación de esta Alta Cámara, el estado de recaudación e inversión de las rentas nacionales correspondiente al año 1940.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha ha dictado una Resolución aprobatoria del estado de recaudación e inversión de las rentas nacionales correspondiente al año 1940 y la remitió a la Honorable Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,

  
Arturo Pellerano Sardá  
Vicepresidente del Senado  
en funciones.

01/6310



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. - 4870

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
6 de mayo de 1941.

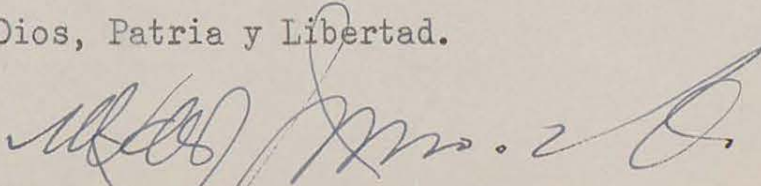
Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Para dar cumplimiento a lo que estatuye el artículo 33-2o. de la Constitución de la República, me place someter a la consideración del Congreso Nacional, por la digna mediación de esa Honorable Cámara de su Presidencia, el estado de la recaudación e inversión de las rentas nacionales correspondiente al año 1940.

Las cifras consignadas en el estado anexo indican que durante el año 1940 ingresó al Tesoro de la Nación un total de \$12,340.157.64. Los egresos durante el mismo período alcanzaron a \$12,098.064.30, que han dado ocasión para registrar un superávit de \$242,093.34.

Dios, Patria y Libertad.



M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente de la República.

81/6309



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm. 1393.

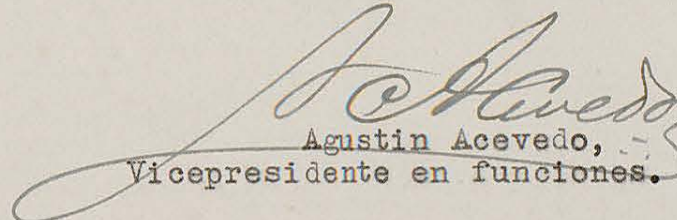
CIUDAD TRUJILLO?  
Distrito de Santo Domingo,  
15 de Mayo de 1941.

Al Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su atento oficio #.1231, fechado en 14 del corriente mes y remisario del proyecto de Resolución que aprueba el estado de recaudación é inversión de las rentas fiscales, correspondiente al año 1940; y me cumple participar a Ud. que dicho proyecto ha sido aprobado por la Cámara de Diputados y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

  
Agustin Acevedo,  
Vicepresidente en funciones.

MAM.

81/6342

6-231

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Mayo 14, 1941.

Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de Resolución que con vista del Informe presentado por la Hon. Cámara de Cuentas, aprueba el estado de recaudación e inversión de las rentas fiscales, correspondiente al año 1940.

Saludo a usted muy atentamente.



Arturo Pellerano Sardá  
Vicepresidente en funciones.

6/16341

nr.

*Faint handwritten text, possibly a name or date.*

*Faint handwritten text at the bottom of the page.*

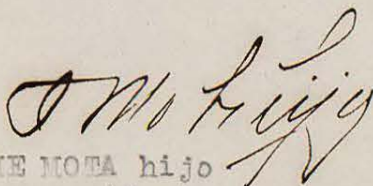
AL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA.-

Señores Senadores:

Vuestra Comisión Permanente del Tesoro y Comercio, después de haber estudiado el Estado de Cuentas presentado por el Poder Ejecutivo y el Informe sometido por la Honorable Cámara de Cuentas aprobando dicho estado de recaudaciones e inversiones del año fiscal 1940, os recomienda aprobar el estado de cuenta sometido por el Poder Ejecutivo con el inciso 2 del Artículo 33 de la Constitución de la República.

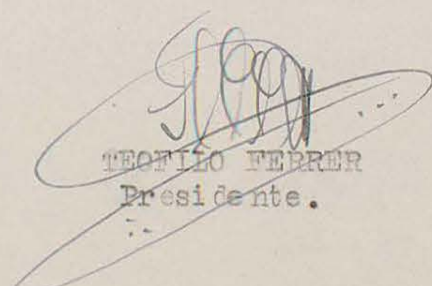
Las cifras consignadas en el Estado indican que durante el año 1940 ingresó al Tesoro de la Nación, un total de \$12,340.157.64- Los ingresos durante el mismo período alcanzarón a \$12,098, 034.30 que han dado ocasión para registrar un superávit de \$242,093.34.

POR VUESTRA COMISION PERMANENTE DEL TESORO Y  
COMERCIO,

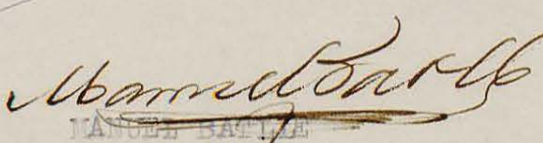


JAIIME NOTA hijo  
Vicepresidente.

C. Trujillo.-  
Mayo 14-41.-



TEOFILO FERRER  
Presidente.



MANUEL BARTHE  
Secretario.



